



“2022, año de Ricardo Flores Magón”

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 965, lunes 24 de octubre de 2022](#)

Reglamento Interior del Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 12.

Nota Aclaratoria al Reglamento Interior del Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

En la página 83, Artículo SÉPTIMO Transitorio del citado Reglamento:

Dice:

SÉPTIMO. La persona Titular del Instituto dirigirá y ejecutará los procedimientos relativos a la incorporación al Servicio **Público** de Carrera, en el marco del proceso de transición, de conformidad con la normatividad aplicable, en coordinación con las Unidades Administrativas de la Fiscalía General competentes.

Debe decir:

SÉPTIMO. La persona Titular del Instituto dirigirá y ejecutará los procedimientos relativos a la incorporación al **Servicio Profesional de Carrera**, en el marco del proceso de transición, de conformidad con la normatividad aplicable, en coordinación con las Unidades Administrativas de la Fiscalía General competentes.